



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

OFICIO 10-2022

San Nicolás, Santa Bárbara 4 de Noviembre del 2022

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública

DE: Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N° 10-2022 enviado el día Martes 2 de Noviembre del año 2022 en relación a la implementación del portal único de transparencia: En este Mes de Octubre se celebró un cabildo abierto

- Adjunto certificación del acta de cabildo abierto

Respetuosamente;



Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según libro de actas y acuerdos de cabildo abierto que se lleva en esta oficina que corresponde a los años 2014 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **Acta #83-2022** Sesión de cabildo abierto celebrado por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara, el día Lunes 24 de Octubre del año 2022 siendo las 4:00 PM en el local que ocupa el salón de la Casa de la Cultura Graciela Bogran de este Municipio, presidida por la señora alcaldesa Abg. Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Delfin Adalid Martínez Vallecillo y los señores regidores por su orden 1° Luciano Aguilar Enamorado 3° Marta Gricelda Martínez Muñoz 4° Mariela Julissa Rodríguez Orellana 5° José Alfredo Molina Girón 7° Antonio Pineda Izaguirre 8° María Belquis Rodríguez Zaldívar y la secretaria del despacho Leibin Dinora Reyes Delcid que da Fe. Faltando sin excusa los regidores 2° Jerson Omar Caballero Carranza y 6° Wenceslao Caballero Barahona. #1 una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión dándole la Bienvenida a cada uno de los asistentes. #2 Oración a Dios por el Señor Jesús Gutiérrez. 3..4..5.6. Luego de que la Señora Alcaldesa Municipal dio a conocer el objetivo de la sesión y de haberle dado una amplia participación a los asistentes Por unanimidad se llegaron a los siguientes acuerdos. La Señora Alcaldesa Municipal expuso a la población sobre la gestión de la construcción de la jefatura municipal de policía con fondos que maneja la Secretaria de Seguridad, y para ello se requiere la voluntad de los asistentes para cerrar una calle contiguo a la



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

posta actual y así se establezca con el área que solicitan para la construcción.

CONSIDERANDO: Que el tema fue expuesto y discutido ampliamente Por lo que se pidió a la población que con su mano levantada indicaran si estaban de acuerdo en autorizar a la Corporación Municipal para poder utilizar la calle contiguo al beneficio de café y así mismo ampliar la calle del lado de arriba, mismos que manifestaron por unanimidad estar de acuerdo, así mismo traspasar ese terreno a favor del Ministerio de Seguridad Publica. Luego se pasó a tratar el tema de seguridad Ciudadana participando varios de los asistentes y se llegaron a los siguientes acuerdos, mismos que se les dará cumplimiento en Coordinación Jefe del Departamento Municipal de Justicia e Inspector de Policía

1. Controlar la vagancia infantil a niños menores de edad después de las 7 de la noche en las diferentes calles al menos que andén acompañados de sus padres.
2. realizar una campaña de concientización por el uso de las redes sociales a través de Educación, salud, iglesias evangélicas y católicas, Oficina Municipal de la mujer y ONGS.
3. Solicitar los antecedentes penales y policiales a toda aquella persona que vienen indistintamente la actividad económica, religiosa etc, que vengán a ejercer a este Municipio tanto en el area urbano como en el área rural.
4. Inspección y decomiso de bebidas alcohólicas en las pulperías y otros.
5. Tomar acciones con las personas que andan su moto con escape libre y a exceso de velocidad ya sea vehículos, motos, mototaxis y cuatrimoto.
- 6 .En el caso de los estudiantes que viajan en motos de los diferentes lugares hacia



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com

centros educativos, tendrán que portar un Carnet de Identificación para garantizar que lo sean. **7.** Regular los carros vendedores con alto parlante. **8.** Prohibir la vagancia de Perros. **9.** Identificar y tomar acciones con los dueños de talleres que hacen las bazucas y mandar una nota a cada propietario notificándole de la decisión. **10.** Mayor vigilancia por parte de la Policía en la Zona del Parque Infantil, paseo turístico, Barrio El calvario. **11.** Mas Visita de los de Transito. **12.** Establecer la rotulación de límite de velocidad en el área urbana que debe ser de 25 KM. **13.** Gestionar cámaras ante la Secretaria de Seguridad para ser instaladas en lugares estratégicos y de no ser posible se tomaran fondos de la Alcaldía para efectuar la compra. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 4 de Noviembre del 2022



Leibin Dinora Reyes Delcid

Secretaria Municipal

San Nicolás, Santa Bárbara